

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

No. de Informe Ejecutivo:	N/A
No. de Informe de Auditoría:	CUA 59610-1-2016
No. de Normbramiento:	59610-1-2016
SIAD No.	367358
Fecha del Nombramiento:	Guatemala 30/09/2016
Fecha de entrega del Informe:	24/10/2016
Fecha de entrega del Informe Final:	24/10/2016
Nombre del Auditor:	JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	DIDEDUC. ZACAPA
Tipo de Auditoría:	EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION DEL USO DE CONTROLES INTERNOS IMPLEMENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION
Áreas Examinadas:	ALMACEN, INVENTARIOS, PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y SUPERVISION EDUCATIVA
Período:	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TOMO 1 de 1

# **1. RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 15 de Noviembre de 2016.

Doctor  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Hemos efectuado Examen Especial de Verificación del Uso de Controles Interno Implementados por el Ministerio de Educación, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación del uso de los controles internos implementados por el Ministerio de Educación, ocurridos del 01 de enero al 15 de septiembre 2016, y como resultado de nuestro trabajo se determinaron los siguientes aspectos importantes que pueden ser considerados como hallazgos de deficiencias de control interno.

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias de control interno en el área de presupuesto.**

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, se determinó al evaluar, según muestra seleccionada y cuestionario de control interno del área de presupuesto -operaciones de caja-, que los expedientes conformados de CUR de gasto por cada cheque Voucher no identifican el contenido ni cuentan con el respectivo índice, no se encuentran archivados por año y en orden correlativo; y no se resguardan en un lugar adecuado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**



## **Hallazgo No.1**

### **Deficiencias de control interno en el área de presupuesto.**

El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones de forma escrita y dar seguimiento a efecto que el Jefe Administrativo Financiero solicite al Jefe Financiero que mantengan actualizados los registros financieros, así mismo que los documentos se encuentren identificados, guarden un orden correlativo y sean resguardados en un lugar seguro, dando cumplimiento a las normativa legal vigente emitida para el efecto.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-59610-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 015-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R19-2010 de fecha 10 de mayo del año 2010.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución del examen especial y a solicitud del auditor actuante, por medio de notas de auditoría, se corrigieron las deficiencias, fortaleciendo el control interno en las siguientes áreas:

#### **ALMACÉN**

Se determinó a través de cuestionario de control interno (Pregunta 3.9) que los reportes mensuales del inventario de los materiales y suministros de almacén no se encuentran aprobados por el Director Departamental de Educación, por lo que a solicitud del auditor actuante, según nota de auditoría No. DIDAI-ZAC-01-2016 de fecha 04/10/2016, los mismos fueron corregidos.

#### **INVENTARIO**

Se determinó a través de cuestionario de control interno (Pregunta 3.36) existen bienes con códigos duplicados, por lo que a solicitud del auditor actuante, según nota de auditoría No. DIDAI-ZAC-01-2016 de fecha 04/10/2016, los mismos fueron corregidos.

#### **SUPERVISIÓN EDUCATIVA**

Se determinó a través de cuestionario de control interno (Pregunta 3.4) que los



supervisores educativos y/o coordinadores técnicos no presentan evidencia documental de las visitas realizadas a los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción, (Pregunta 3.10) no organizan cursillos, capacitaciones y/o seminarios para los docentes de su jurisdicción, y (Pregunta 3.11) no tienen registro y control de los docentes de cada uno de los establecimientos educativos oficiales que están bajo su jurisdicción, por lo que a solicitud del auditor actuante, según nota de auditoría No. DIDAI-ZAC-01-2016 de fecha 04/10/2016, los mismos fueron corregidos.

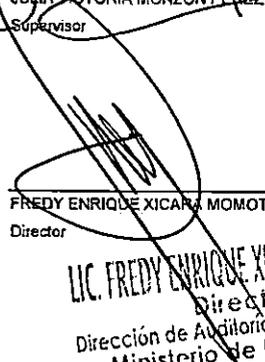
Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
ZACAPA  
AUDITOR INTERNO  
JOSÉ ROBERTO LEMUS FIGUEROA  
Auditor

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
SUPERVISORA  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación  
Supervisor

  
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Subdirector

  
FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC  
Director  
LIC. FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC  
Director  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -  
Ministerio de Educación

